



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 002-CONPC-MIMG-011-2015

El día 23 de septiembre de 2015, a las 16h15, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo I., Presidente de la Comisión Técnica; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF-BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Ab. Blanca García Véliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado Cabrera, Co-Directora de la Unidad CAF-BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura del Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORIA No. CONPC-MIMG-011-2015: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND E= 25 CM.- AV. 57 NO (COBRE), DESDE: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PASCUALES (ABSC. 0+000) HASTA: (ABSC. 1+432.88) PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES, PARROQUIA PASCUALES".

2. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

Pregunta 1: En la página 19, numeral 4.2.1 Experiencia mínima, donde se determina el puntaje por experiencia, no se indican las características que deben cumplir los proyectos, tanto generales como específicos. Se pregunta. ¿las características son las mismas que las indicadas en el numeral 4.1.3 Experiencia mínima del oferente, de la página 15?

Respuesta: Es correcto, remítase a los pliegos.

Pregunta 2: En la página 19, numeral 4.2.1 Experiencia mínima, donde se determina el puntaje por experiencia, no se indican las características que deben cumplir los proyectos, tanto generales como específicos. Se pregunta. ¿cuáles son las características generales y específicas de los proyectos para el oferente de la página 19?

Respuesta: Es correcto, remítase a los pliegos.



Pregunta 3: En la página 18, 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución, se señala:

ENFOQUE DE LOS TRABAJOS	1 PTO
ALCANCE DE LOS TRABAJOS	2 PTOS
METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS	2 PTOS
PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS	5 PTOS

Pero en la página 20, 4.2.4 Plan de Trabajo y Programación de los servicios, Este aspecto será evaluado con 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Enfoque y alcance: 1 punto.
- Metodología del trabajo: 2 puntos.
- Componente informático: 2 puntos.
- Programación de los Servicios: 5 puntos.

Se pregunta, ¿Cuál de los dos es el correcto? En caso de que la segunda sea la correcta, se pregunta, ¿qué se debe detallar en el componente informático?

Respuesta: Se evaluará de conformidad a lo estipulado en el numeral 4.1.6. de los pliegos.

Pregunta 4: En el cuadro de calificación del personal técnico. Página 29, numeral 4.2.2 Experiencia personal técnico, se indica que a DOCTORADO, MAESTRÍA, CURSOS O SEMINARIOS EN LA ESPECIALIDAD se le otorgarán 2 puntos. Se pregunta:

Cuantos puntos equivale CURSOS O SEMINARIOS y de cuantas horas debe ser cada uno?

De existir esta información en los pliegos agradeceríamos se nos indique en que página se encuentra.

Respuesta: El máximo puntaje otorgado por este concepto será de dos puntos. Aquellos que presenten títulos de doctorado o maestrías serán acreedores al máximo puntaje. Los que acrediten cursos o seminarios con un mínimo de 100 horas se le otorgará un punto por cada evento.

Pregunta 5: En el cuadro de calificación del personal técnico. Página 20, numeral 4.2.2 Experiencia del personal técnico, se indica que a DOCTORADO, MAESTRÍA, CURSOS O SEMINARIOS EN LA ESPECIALIDAD se les otorgarán 2 puntos. Se pregunta:

Se solicita considerar las horas dictadas como profesor en la especialidad como cursos o seminarios?

De existir esta información en los pliegos agradeceríamos se nos indique en que página se encuentra.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 6: En el cuadro de calificación del personal técnico. Página 20, numeral 4.2.2 Experiencia del personal técnico, se indica que a DOCTORADO, MAESTRÍA, CURSOS O SEMINARIOS EN LA ESPECIALIDAD se les otorgarán 2 puntos. Se pregunta:

Se solicita considerar los también DIPLOMADOS y en este caso, ¿a cuántos puntos equivaldrían?



Respuesta: Remítase a los pliegos.

Pregunta 7: La condición número 4 de la convocatoria señala "La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación", ¿se debe entender que la oferta económica se presentará por el monto del presupuesto referencial, sin ofertar más ni menos de este valor? DE no ser así, ¿a qué se refiere por la totalidad de la contratación?

Respuesta: Se debe entender que es por la totalidad del objeto del contrato, de conformidad a su criterio y buena práctica de fiscalización.

Se dispone que por Secretaría se proceda a contestar en la web municipal las referidas respuestas.

PUNTO DOS.-

VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16h21 concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 16h29.

Ing. Ramiro Castillo I.
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico.-

Ab. Blanca García Véliz
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signatures and names, including "John Doe" and "Jane Smith", with corresponding titles and dates.